

ILMO. SR. D. JESÚS MANUEL HURTADO OLEA
SECRETARIO GENERAL
DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.
Avda. Monasterio de Ntra. Sra. de Prado, s/n.
47014 VALLADOLID

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 75.6 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y una vez examinados los siguientes textos, desde la Consejería de Sanidad no se realizan observaciones.

- Proyecto de decreto por el que se establecen los currículos de los ciclos inicial y final de grado medio correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo en Barrancos, Técnico Deportivo en Escalada y Técnico Deportivo en Media Montaña, en la Comunidad de Castilla y León.

- Proyecto de decreto por el que se establecen los currículos de los ciclos de grado superior correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo Superior en Alta Montaña y Técnico Deportivo Superior en Escalada, en la Comunidad de Castilla y León.

VALLADOLID

EL SECRETARIO GENERAL



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: JSSBS5612MMOR3R0EWEQE4

Fecha Firma: 22/10/2021 13:08:04 Fecha copia: 22/10/2021 13:48:42

Firmado: ISRAEL DIEGO ARAGÓN

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=JSSBS5612MMOR3R0EWEQE4> para visualizar el documento